Vacaciones para Trabajadores

1. Nombre del documento

¿Cuántos días de vacaciones me corresponden y cómo se calculan si soy trabajador?

2. Objetivo del Documento

Explicar con claridad y fundamento legal cuántos días de vacaciones tiene derecho a recibir un trabajador asalariado en México, cómo se calculan, cómo deben ser pagadas y qué hacer si no se disfrutan, todo con un lenguaje accesible para empleados.

3. Contexto Legal

- Ley Federal del Trabajo (LFT), artículos 76 al 81
- Reforma de diciembre 2022 (vigente desde enero 2023)
- Aplicable a todas las relaciones laborales subordinadas en México

4. Contenido Técnico Central

A. ¿Qué son las vacaciones laborales?

Son un derecho legal que permite al trabajador **descansar con goce de sueldo** después de haber cumplido un año continuo de trabajo. El objetivo es la recuperación física y mental del empleado.

B. ¿Cuántos días me corresponden?

Desde 2023, el artículo 76 establece:

Años cumplidos de trabajo Días de vacaciones legales

12 días
14 días
16 días
18 días
20 días
22 días
24 días
26 días
28 días
30 días
32 días

C. ¿Cuándo se pueden tomar las vacaciones?

- Después de cumplir un año completo de trabajo
- El trabajador tiene derecho a tomarlas dentro de los 18 meses siguientes (Art. 81)
- El patrón y el empleado pueden acordar la fecha

D. ¿Puedo dividir mis vacaciones?

- Sí. Por ley, al menos 6 días deben tomarse de forma continua
- El resto se puede dividir si ambas partes están de acuerdo

E. ¿Qué pasa si no tomo mis vacaciones?

- El patrón no puede pagar vacaciones en dinero si aún trabajas (solo al terminar la relación laboral)
- Si no se toman dentro del plazo de 18 meses, se considera incumplimiento patronal

F. ¿Qué pasa si me enfermo durante vacaciones?

 Si presentas incapacidad médica oficial, esos días no se cuentan como vacaciones y deben reponerse

G. ¿Cómo se calculan y pagan?

Fórmula:

(Salario Diario × Días de Vacaciones) + 25% de Prima Vacacional Ejemplo:

Salario diario: \$500Vacaciones: 12 díasPrima vacacional: 25%

Vacaciones = $(\$500 \times 12) = \$6,000$

Prima vacacional = $$6,000 \times 0.25 = $1,500$

Total a pagar: \$7,500

H. ¿Qué es la prima vacacional?

Es un **pago adicional mínimo del 25**% sobre el monto de las vacaciones. Lo establece el Art. 80 LFT. Algunas empresas otorgan más como prestación superior.

I. ¿Qué pasa si salgo de la empresa y no usé mis vacaciones?

- El patrón debe pagar los días no disfrutados en tu finiquito, junto con la prima vacacional correspondiente
- No se pierden, incluso si no las tomaste

5. Gatillos Relevantes para este Documento

- ¿cuántos días me tocan de vacaciones?
- vacaciones por año trabajado
- cómo se calculan las vacaciones
- pago de vacaciones y prima vacacional
- vacaciones no tomadas en finiquito
- cuándo puedo tomar vacaciones
- vacaciones ley 2023
- vacaciones proporcional salario